



## RELACION DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA TRAMITAR NUEVAS ALTAS

- IMPRESO DE SOLICITUD DE ALTA
- 1 Fotografía de cada miembro de la familiar.
- Fotocopia del T.I.M y D.N.I. del titular.
- Fotocopia del DNI de los familiares.
- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia BOD del último destino o situación militar.

Las viudas acompañarán certificado del habilitado que acredite su condición de viuda de oficial.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "**CENTROS DEPORTIVOS SOCIOCULTURALES MILITARES PARA EL PERSONAL DE DIAPER DEL ET**", cuya finalidad es permitir gestionar los recursos y usuarios en los distintos Centros Deportivos y Socioculturales Militares de la Dirección de Asistencia al Personal (DIAPER) del Ejército de Tierra (ET), y podrán ser utilizados para su control de accesos y facturación de servicios, además de otras cesiones previstas en la Ley. La negativa a ceder estos datos implicará la imposibilidad de acceder a la oferta de disfrute de dichos servicios. El órgano responsable del fichero es el Mando de Personal del Ejército de Tierra, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Dirección de Asistencia al Personal Paseo de Moret nº 3 C P: 28008 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.